San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

MSP-OPM-RP-019/19-CP

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION

ACTA DE FALLO

Que se formula en relación con el Concurso No. **MSP-OPM-RP-019/19-CP** referente a la Obra de: **TERCERA ETAPA CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN AV. GOMEZ MORIN, COL. RESIDENCIAL CHIPINQUE, SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.,** trabajos a Financiarse con Recursos Municipales Ejercicio 2019. Fundamentado en el artículo 59 y 60 de la LOPEMNL.

Siendo las **15:30** horas del día **17** de **MAYO** del **2019** se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en el Primer Piso del Palacio Municipal en las calles Juárez y Libertad s/n Centro de San Pedro Garza García, N.L., las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para conocer el **FALLO** de esta Dependencia.

Se declara que al analizar las proposiciones recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas para estos trabajos, formulándose el dictamen correspondiente del cual se les corre traslado para los efectos a que haya lugar.

Atendiendo a lo anterior el C. **Lic. Juan Andrés Moreno Aranda Director de Normatividad y Contratación** en nombre y representación de la **C. ARQ. RAMONA YADIRA MEDINA HERNANDEZ Secretaria de Obras Públicas** del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., en presencia de los concursantes e invitados y con la presencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo Inapelable de dicha Secretaría de conformidad con los artículos 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y numeral 7.3 de las bases del presente concurso, en virtud de haber presentado la propuesta solvente más baja, por lo que se declara como CONCURSANTE seleccionado para ejecutar los trabajos a: **PRISMA DESARROLLOS, S.A. DE C.V.,** en consecuencia se le adjudica el Contrato, por un monto de**: $ 12,799,338.77 (DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 77/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A.,** reúne las condiciones que garantizan el cumplimiento del mismo y la ejecución satisfactoria de los trabajos.

MSP-OPM-RP-019/19-CP

La presente Acta surte para el Concursante mencionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el CONTRATO respectivo y sus anexos, dentro de los 15 días hábiles siguientes. Igualmente adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de esta fecha la garantía para el cumplimiento del mismo, especificada en el modelo de Contrato entregado con las Bases del Concurso; apercibido de que si no cumple con tales obligaciones perderá en favor de Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, N.L. la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto. Igualmente se le comunica al contratista seleccionado que la obra en mención deberá iniciarla el **30 de MAYO del 2019** y concluirla a más tardar el día **26 de OCTUBRE del 2019**, es decir en un plazo no mayor de **150** días calendario, de conformidad con lo establecido en su proposición.

Por separado y mediante escrito en este acto se les informa a cada uno de los demás concursantes, en caso de asistir, la (s) causa (s) por la (s) cual (es), no fue seleccionada su proposición, formando parte integral del presente fallo.

Conforme a lo establecido en las Bases se procedió a devolver las garantías depositadas a los CONCURSANTES que asistieron; excepción hecho de la que corresponde a quien resultó favorecido con la adjudicación.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este Acto.

POR LA CONVOCANTE
POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. JUAN ANDRES MORENO ARANDA
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION

POR LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA

LIC. MARIANA TELLEZ YAÑEZ

C.P. MANUEL CHAPA GONZALEZ

ING. JOSE ALBERTO LOPEZ CRUZ

San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

MSP-OPM-RP-019/19-CP

POR LOS INVITADOS

NOMBRE	FIRMA
ARQ. JOSE FRANCISCO GUAJARDO VALDEZ. PRESIDENTE DE LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.	
ARQ. JUAN MARCOS ALEMAN MORENO. CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.	
LIC. MARIA DEL ROBLE GARCIA RODRIGUEZ. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.	
ARQ. NESTOR LUNA PARRA. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.	
C.P. ROSA MARIA HINOJOSA MARTINEZ. SECRETARIA DE FINANZASY TESORERIA.	
LIC. ALEJANDRO GARZA ZAMBRANO. SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE.	
ING. MIGUEL ANGEL PALACIOS MENDEZ. SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE.	
LIC. JOSE DAVALOS SILLER. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO.	
ARQ. EDUARDO ARMANDO AGUILAR VALDEZ. COMISION DE OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO	

POR LOS CONCURSANTES

	POSTOR	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.-	**PRISMA DESARROLLOS, S.A. DE C.V.**	Jorge Alberto Sanchez Mem
2.-	**UNDERTERRA, S.A. DE C.V.** Guillermo E. Villarreal Garza	
3.-	**HERCULES CONSTRUCCIONES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**	
4.-	**PAVIMENTOS, CONSTRUCCION Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.**	

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA
RESUMEN DE ANALISIS DE PROPUESTAS DETERMINANDO LA OPINION DEL COMITE DE APOYO PARA LA ADJUDICACION Y FALLO DE LOS CONCURSOS DE OBRA PUBLICA

DEPENDENCIA EJECUTORA: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
CONCURSO: MSP-OPM-RP-019/19-CP
RELATIVO A: TERCERA ETAPA CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN AV. GOMEZ MORIN, COL. RESIDENCIAL CHIPINQUE, SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

EL COSTO SERA CON RECURSOS : RECURSO MUNICIPAL EJERCICIO 2019

MONTO APROBADO INCLUYE I.V.A. $ 13'526,565.74
LOCALIDAD: MONTERREY, N.L.

MODALIDAD
CONVOCATORIA [X]
PUBLICA
INVITACION RESTRINGIDA [ ]
ADJUDICACIONES DIRECTA [ ]

TIPO:
NACIONAL [x]
INTERNACIONAL [ ]

ORIGEN DE FONDOS:
OTROS [ ]
ESTATAL [ ]
RAMO 33 [ ]
MEZCLA [ ]
PROPIOS [X]

FECHAS
APERTURA TECNICA
06 de Mayo del 2019
APERTURA ECONOMICA
09 de Mayo del 2019

TABLA COMPARATIVA DE PROPOSICIONES SOLVENTES TECNICAMENTE Y ECONOMICAMENTE

PRESUPUESTO BASE S/ JUNTA DE ACLARACIONES $ -

PARTICIPANTES	PROPUESTA	
PRISMA DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	ORIGINAL	$12,799,338.77
	CORREGIDA	
UNDERTERRA, S.A. DE C.V.	ORIGINAL	$12,849,972.47
	CORREGIDA	
PAVIMENTOS, CONSTRUCCION Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	ORIGINAL	$13,790,576.51
HERCULES CONSTRUCCIONES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	CORREGIDO	$14,156,323.87
	ORIGINAL	$14,156,323.85

RECOMENDACIONES DE FALLO:
PRISMA DESARROLLOS, S.A. DE C.V.

FALLO: IMPORTE DEL FALLO (INC. IVA)
$12,799,338.77
(*Doce millones setecientos noventa y nueve mil trescientos treinta y ocho pesos 77/100 M.N.*)

PROPUESTAS DESECHADAS (VER FORMAS DE APERTURA TECNICA Y ECONOMICA CORRESPONDIENTE)

SE DICTAMINA LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 57 Y 58 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEON.

DICTAMEN

COMITE DE APOYO PARA LA ADJUDICACION Y FALLO

DE LOS CONCURSOS DE OBRA PUBLICA

FECHA DE FALLO: 17 de Mayo del 2019

COORDINADOR SOLO VOTO DE CALIDAD	SECRETARIO DERECHO A VOZ SIN VOTO
ARQ.YADIRA MEDINA HERNÁNDEZ C. SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS VOCAL DERECHO A VOZ Y VOTO	LIC. JUAN ANDRÉS MORENO ARANDA DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN VOCAL DERECHO A VOZ Y VOTO
LIC. JOSE DAVALOS SILLER SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO	C.P. ROSA MARIA HINOJOSA MARTINEZ SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA
VOCAL DERECHO A VOZ Y VOTO	VOCAL DERECHO A VOZ Y VOTO
LIC. MARIA DEL ROSIO GARCIA RODRIGUEZ SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	LIC. ALEJANDRO GARZA ZAMBRANO SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
OBSERVADOR DERECHO A VOZ SIN VOTO	OBSERVADOR DERECHO A VOZ SIN VOTO
C.P.C. Y LIC. JORGE HERNANDEZ PARRA SECRETARIO DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA	ARQ. JOSE FRANCISCO GUAJARDO VALDEZ. PRESIDENTE DE LA CMIC

OBSERVACIONES:

CRITERIO FIJADO PARA EMITIR EL FALLO EN LA ASIGNACION DE CONTRATOS MEDIANTE EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA (O INVITACION O ADJUDICACION):

A) EFECTUADOS LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ECONOMICAS, DE GARANTIA, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, RECHAZANDO LA PROPUESTA QUE NO REUNA DICHAS CONDICIONES Y CONSIDERANDO LAS QUE SI LO REUNAN COMO SOLVENTES

B) UNA VEZ SELECCIONADAS LAS PROPUESTAS SOLVENTES Y CON BASE EN EL ARTICULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEON, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A QUIEN HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.